

EDICTO No. 207

En la presente Solicitud de Registro de la PATENTE DE INVENCION No.92600-01 denominada MÉTODOS PARA DIAGNOSTICAR Y TRATAR EL CÁNCER DE PRÓSTATA METASTÁSICO RESISTENTE A LA CASTRACIÓN RESISTENTE O SENSIBLE AL TRATAMIENTO CON ACETATO DE ARBIRATERONA-GLUCOCORTICOIDE, propiedad de JANSSEN PHARMACEUTICA N.V., a través de su Apoderado Legal AROSEMENA, NORIEGA & CONTRERAS, se ha dictado el siguiente resuelto:

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

RESUELTO No. 485, PANAMA, 17 de agosto de 2026

LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

en uso de sus facultades legales,

R E S U E L V E

- PRIMERO** DECLARAR, abandonada la Solicitud de Registro de la PATENTE DE INVENCION denominada MÉTODOS PARA DIAGNOSTICAR Y TRATAR EL CÁNCER DE PRÓSTATA METASTÁSICO RESISTENTE A LA CASTRACIÓN RESISTENTE O SENSIBLE AL TRATAMIENTO CON ACETATO DE ARBIRATERONA-GLUCOCORTICOIDE, presentada ante la Oficina Internacional el 29 de septiembre de 2017, con el número de Solicitud Internacional PCT/US2017/054286 la cual fue presentada en esta Dirección el 29 de marzo de 2019, bajo el número 92600-01, propiedad de la sociedad JANSSEN PHARMACEUTICA N.V.,
- SEGUNDO** SOLICITAR, al Ministerio de Economía y Finanzas la devolución de la mitad de los derechos pagados de acuerdo a la Liquidación No. 1194846 de 28 de marzo de 2019, conforme a lo dispuesto en el Artículo 209 de la Ley No.35 de 10 de mayo de 1996, Reformada por la Ley No.61 de 5 de octubre de 2012.
- TERCERO** ORDENAR, el archivo del expediente.
- CUARTO** Se advierte a las partes interesadas que, contra este resuelto, cabe el Recurso de Reconsideración y/o Apelación dentro del término de diez (10) días hábiles a su notificación.
- QUINTO** FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 38 y 50 del Decreto Ejecutivo No.85 de 4 de julio de 2017, por el cual se reglamenta la Ley No.35 de 10 de mayo de 1996, Reformada por la Ley No.61 de 5 de octubre de 2012.

Por lo tanto, se fija el presente EDICTO de notificación en lugar público y visible de la Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial, del Ministerio de Comercio e Industrias, por el término de cinco (5) días hábiles a partir de hoy 17 de agosto de 2026, a las 3:39 p.m.


EDGAR ARIAS

Jefe del Departamento de Patentes de Invención, a. i.
/LCS

